



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. Ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presenta lo dictaminado por la fiscalía interviniente y córrase traslado a ... de la solicitud de regulación de honorarios efectuada a fs. 97 por la traductora del idioma italiano Marisa Viviana NOCETI. Respecto de Milser BORCHINI, córrasese también al nombrado aquel traslado mediante la publicación de edictos por el término de cinco días." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/12/2019 N° 99913/19 v. 03/01/2020

Fecha de publicacion: 31/12/2019

